

No 2240

SERIE:

Fomento

413 - Almacén Población en Puerto Viejo

413



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 1135

413 Disp -

San José, 7 de marzo de 1961.

Señor  
Ing. Rodolfo Dobles V.  
Jefe Depto. Construcciones  
S. O.

Estimado señor:

En contestación a su oficio # 2843 del 14 de diciembre del año próximo pasado, me permite informarle que la nota del señor Ministro de Salubridad Pública, se refiere a la construcción de una Unidad Sanitaria en Puerto Viejo.

Adjunto nuevamente la fotocopia del oficio # 6155 - 60 y aprovecho para suscribirme atento y seguro servidor,

Espírita Salas S.  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS.LCM.meca.  
Dirección General.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 1135 2

San José, 7 de marzo de 1961.

Señor  
Ing. Rodolfo Dobles,  
Jefe Depto. Construcciones  
S. O.

Estimado señor:

En contestación a su oficio # 2843 del 14 de diciembre del año próximo pasado me permito informarle que la nota del señor Ministro de Salubridad Pública se refiere a la construcción de una Unidad Sanitaria en Puerto Viejo.

Adjunto nuevamente la fotocopia del oficio # 6155 - 60 y aprovecho para suscribirme atento y seguro servidor,

Espírita Salas S.  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS.LCM.meca.  
Dirección General.



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 11353

San José, 7 de marzo de 1961.

Señor  
Ing. Rodolfo Dobles V.  
Jefe Depto. Construcciones  
S. O.

Estimado señor:

En contestación a su oficio # 2843 del 14 de diciembre del año próximo pasado, me permito informarle que la nota del señor Ministro de Salubridad Pública, se refiere a la construcción de una Unidad Sanitaria en Puerto Viejo.

Adjunto nuevamente la fotocopia del oficio # 6155 - 60 y aprovecho para suscribirme atento y seguro servidor.

Espíritu Salas S.  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS.LCM.meca.  
Dirección General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

1961 ENE 28 AM 8:10

No. 02843

Asunto: Devolución traslado de correspondencia

San José, 14 de diciembre de 1960.

Señora  
Lydia de Monge.  
Secretaría General.  
S. O.

Me permito devolver el traslado de correspondencia # 5935 de 18 de noviembre último y fotocopia de carta suscrita por el señor Ministro de Salubridad Pública ya que no coinciden el traslado con la fotocopia, pues mencionan dos obras diferentes.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA  
Y CONSTRUCCIONES.



*Rodolfo Dobles Vilar*  
Rodolfo Dobles Vilar  
INGENIERO JEFE.

IDEA. fma.

5935 S

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
SECRETARIA 18-11-60

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

PARA QUE SE SIRVA;

- 0 INFORMAR \_\_\_\_\_
- 0 INVESTIGAR \_\_\_\_\_
- 0 TOMAR NOTA \_\_\_\_\_
- 0 ENVIAR MATERIALES \_\_\_\_\_

CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE COMPLACER LA SOLICITUD.

0 \_\_\_\_\_

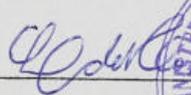
0 SU CONOCIMIENTO

F.C.

LE REMITO CARTA SUSCRITA POR Ministro de Salubridad Pública, transcribiendo notas relacionadas con terreno para construir un Dispensario en Barra de Colorado.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

LCM-meca.  
c. Int.

  
SECRETARIA  




MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

1000 NOV 8 PM 4:47

ce #59356

No. 6155-60

San José, 7 de Noviembre de 1960.

Señor  
Ingeniero Espíritu Salas  
Ministro de Obras Públicas,  
S. D. -

Estimado señor Ministro:

Con relación a la falta de terreno para construir un Dispensario en Barra de Colorado, me permito transcribir las siguientes notas:

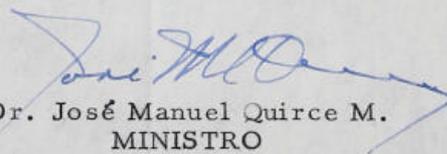
"" PUERTO VIEJO, 31 de Octubre de 1960 - Hago constar que le vendo por este medio a la JUNTA PROGRESISTA DE PUERTO VIEJO un lote que tengo en arriendo en la Milla Marítima y que se localiza así: carretera a la Estrella y Talamanca al Este - Norte arriendo al vendedor Oeste arriendo al vendedor y al Sur también del vendedor.

Este terreno tiene 50 metros de frente a la carretera y 40 metros de fondo. Espera construir la Unidad Sanitaria.  
G. O. CONNOR ""

""Puerto Viejo, 31 de Octubre de 1960 - La Junta Progresista de Puerto Viejo se compromete por este medio a pagar el valor de un lote que mide 50x40 metros para construir la Unidad Sanitaria del lugar. (firma) ilegible ""

Esperamos que solucionado este problema se pueda construir el dispensario, atento y seguro servidor,



  
Dr. José Manuel Quirce M.  
MINISTRO

JMQ:mcm.  
Copia:

Sr. Diputado Hernán Caamaño  
c.o. Asamblea Legislativa.  
Sr. Director Depto. Unidades Sanitarias  
Srs. Junta Progresista de Puerto Viejo.  
Archivo.

b-

6200

7

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA 29-11-60

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

PARA QUE SE SIRVA:

INFORMAR 413 Disp-

INVESTIGAR \_\_\_\_\_

TOMAR NOTA \_\_\_\_\_

ENVIAR MATERIALES \_\_\_\_\_  
CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE COMPLACER LA SOLICITUD.

\_\_\_\_\_

SU ATENCION \_\_\_\_\_

F.C.

LE REMITO CARTA SUSCRITA POR Ministro de Salubridad

Pública quien transcribe nota del señor Diputado Hernán Caa-  
maño, relacionada con la construcción del Dispensario de  
Puerto Viejo.-

LCM-meca.  
c. interesado.  
D.G.

SECRETARIA

RSO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 3783 8

1960 NOV 2 AM 10:49

413 Disp

San José, 1 de noviembre de 1960

Estimado señor:

Transcribo a usted el texto del oficio # 5574 del señor Ministro, relacionado con su nota # 2207:

"En conexión con su oficio # 3551 del 17 de los corrientes, sírvase autorizar la construcción del Dispensario de Puerto Viejo de Limón".

A ese trabajo de construcción le corresponde el número y nombre de obra:

1784 Dispensario de Puerto Viejo, Limón.

De usted muy atentamente,

  
León Venegas M.  
DIRECTOR GENERAL DE  
OBRAS PUBLICAS

Señor  
Ing. Rodolfo Dobles V.  
Jefe del Departamento de  
Arquitectura y Construcciones  
S. O.

MMA:dhg  
Sr. Ministro  
Sr. Oficial Mayor  
Ing. Carlos E. Jiménez  
Contabilidad

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 5574/9

413 Disp -

San José, 27 de octubre de 1960.

Señor  
Ing. León Venegas Moreno  
Director General Obras Públicas  
S. D.

Estimado señor Director:

En conexión con su oficio # 3551 del 17 de los corrientes, sírvase autorizar la construcción del Dispensario de Puerto Viejo de Limón.

Muy atentamente,

Espíritu Salas S.  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS. LCM. rmr.  
c. Archivo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

5574

No. 5574 10

San José, 27 de octubre de 1960.

Señor  
Ing. León Venegas Moreno  
Director General Obras Públicas  
S. D.

Estimado señor Director:

En conexión con su oficio # 3551 del 17 de los corrientes, sírvase autorizar la construcción del Dispensario de Puerto Viejo de Limón.

Muy atentamente,

Espíritu Salas S.  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS. LCM. rmr.  
c. Archivo.

San José, 17 de octubre de 1960

San José, 27 de octubre de 1960.

Señor Ministro:

Señor  
Ing. León Venegas Moreno  
Director General Obras Públicas  
S. D.

De usted muy atentamente,

Estimado señor Director:

En conexión con su oficio # 3551 del 17 de los corrientes, sírvase autorizar la construcción del Dispensario de Puerto Viejo de Limón.

Muy atentamente,

Señor  
Ing. Espirito Salas S.  
Ministro de Obras Públicas  
S. D.

Ing.  
Ing. R. Dobles V.  
Ing. C. E. Jiménez C.

Espirito Salas S.  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS. LCM. rmr.  
c. Archivo.

1960 OCT 18 PM 4:03

No. 3551

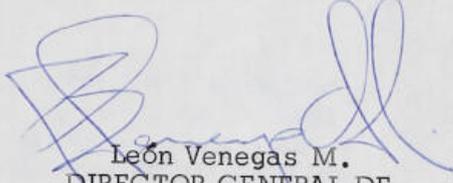
13

San José, 17 de octubre de 1960

Señor Ministro:

Con el ruego de que me informe sobre posibilidad de autorizar la construcción del Dispensario de Puerto Viejo de Limón, le acompaño copia de la nota # 2207 del Departamento de Arquitectura y Construcciones.

De usted muy atentamente,



León Venegas M.  
DIRECTOR GENERAL DE  
OBRAS PUBLICAS

Señor  
Ing. Espíritu Salas S.  
Ministro de Obras Públicas  
S. D.

dhg  
c:Ing. R. Dobles V.  
Ing. C. E. Jiménez C.

No. 02207-14

COSTA RICA

Asunto: Asignación de número

San José, 11 de octubre de 1960

Señor Ingeniero  
León Venegas Moreno  
Director General O. P.  
S. D.

Ruego asignar número de obra a la Construcción del Dispensario de Puerto Viejo de Limón, cuyo costo puede estimarse en ₡63.000. En el presupuesto extraordinario vigente, artículo 988, existe una partida por ₡ 50.000.00 para la ejecución de este trabajo. No hay referencias.

Atentamente,



departamento de arquitectura  
y construcciones

Original }  
firmado } **Rodolfo Dobles V.**

3551

**RODOLFO DOBLES VILORIA**  
Ingeniero jefe

RDV/Ida  
Cop: Direc. General (2)  
Ing. Viquez  
Ing. Jiménez  
Sr. Bolaños



SECRETARIA DE FOMENTO  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2674 <sup>15</sup>

Asunto:

413

San José, 26 de Agosto de 1948.

Señor Fermin Regidor.  
Puerto Viejo.

Me es grato acusar recibo de su atenta carta de 14 de los corrientes, en la que se sirve hacer varias consideraciones en relación con el despido de su hijo del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico.-

Al respecto le informo que según son sus deseos me interesaré por hablar con don José Figueres y don Fernando Valverde del asunto de que me habla.

Me suscribo de usted muy atentamente,

Francisco J. Orlich.  
Ministro de Obras Públicas.

IM/MM.

MEMORANDUM

Contestarle que el Sr. Ministro se inte-  
resará por hablar con don José Figue-  
ras y don Fernando Valverde del  
caso de su hijo y como Sr. Sr. de -

ago - Agosto 14/1948

SR -

Acusando miso

Quiero explicarle me haga el honor  
esta cartita que creo se  
to de mi hijo Luis Ferrin.  
desencanto al palpar  
de una injusticia y  
nacion igual.  
raciones: cuando don  
Guardia;  
patrocinada por  
Chepe Castro,  
- y de resultados  
de mi  
y me interna-  
de la Habana; acusa-  
do de Maza y alli me tuvieron un año - asi me cobraron  
mi Centesimo - jamas conseguí, que me interrogaran - Perdi,  
mi ganadito 22 cabezas, mi negocio de lechonia, mi sueldo en  
la Compania Bananera y hasta un potrero, que espero  
me lo devuelva este Gobierno - Desde 1942 - empiezo mi  
calvario; a mi hijo, por ser hijo mio vivió humillado en

Puerto Viejo - Agosto 14/1948

Señor

Don Francisco Orlich.

San José.

Muy estimado don Chicho:

Quiero suplicarle me haga el honor de dispensarme unos minutos y leer esta cartita que creo será la última para referirme al asunto de mi hijo Luis Ferrin.

Usted puede imaginarse mi desencanto al palpar en mis propias carnes los resultados de una injusticia y que ha sido el producto de una información igual.

Quiero referirme a las informaciones; cuando don José Pigneres era lanzado al destierro por la cuadrilla de bandoleros que Presidía Ealderson Guardia; yo era víctima de una información, patrocinada por el maldito de Aureo Morales, ayudado por Chepe Castro, y el tuerto Carlos Mercier - ya fallecido - y de resultados de esa información, que jamás vi; me arrancaron de mi lecho de enfermo del hospital de Gaffit y me internaron en el Campo de Concentración de la Sabana; acusado de Mazi y allí me tuvieron un año - así me cobraron mi Certicismo - jamás conseguí, que me interrogaran - Perdí, mi guaradito 22 cahozas, mi negocio de pechonia, mi sueldo en la Compañía Bananera y hasta un potrero, que espero me lo devuelva este Gobierno - Desde 1942 - empieza mi calvario; a mi hijo, por ser hijo mío vivió humillado en

el Ferro-Camil, y ahora despues de nuestro triunfo tan retum-  
do, que muy de cerca nos toca de empujarnos a los So-  
cial Demócratas viene la recompensa, para mi y mi hi-  
jo, en forma de baldón, por que baldón es quien lleva  
la acusacion de haber sido Caldero-Comunista. Ojalá que  
los que acusaron a mi hijo, hubieran sido elementos como noso-  
tros. Despues de lo que me paso de 1942- al 1943, siguió una persecu-  
cion sin cuartel en mi contra y nunca jamas equivoqué res-  
ponsabilidades y como le dije en mis anteriores; abandoné hogar,  
mis hijas quedaron sin protección, gaste en la causa mi dinero  
y mi vida la expuse cuantas veces fue necesaria. Eso me  
llena de orgullo y me da derecho a quejarme - con justicia.

Yo le niego, hablar con don José Figueres, con don Fernando  
Valverde, con José María Zaldívar Alvarado. ellos sabrán decirle co-  
mo fue mi actuacion todo el tiempo y Luis Ferrin es hedura mia,  
no tiene debiles.

Aun es tiempo y en sus manos está lo sé y por eso  
a Ud recorro. Nuevamente, necesito vindicar a mi hijo de la  
mancha que le quieren hechar encima.

todavia tenemos mucho camino por delante -

No me descorazone; es la voz del Compañero Real.

Le saluda respetuoso, su apoc'mo

*J. Ferrin*  
 Ferrin Regidor



SECRETARIA DE FOMENTO  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2194 17

Asunto:

San José, 6 de agosto de 1948

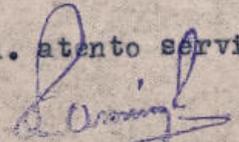
Señor Fermín Regidor  
Puerto Viejo.-

Tengo el gusto de referirme a la atenta comunicación que se sirvió dirigir a este Despacho en días pasados, para manifestarle con instrucciones del señor Ministro, que se ha tomado buena nota de las consideraciones que en ella formula acerca de la destitución de su hijo y de las dificultades que él ha sufrido por motivos de carácter político.

El señor Ministro me encarga manifestarle que ya tuvo la oportunidad de conversar con su hijo sobre el particular.

Le incluyo la carta que él le dirigió y que se sirvió Ud. poner en conocimiento de este Despacho.

Soy de Ud. atento servidor,

  
Oldemar Ramírez R.  
Oficial Mayor de Obras Públicas

JSC  
ANEXO: Carta

Accusable por lo de  
su carta, dirigiéndole la  
del hijo y decirle que  
he tomado debida nota de  
sus consideraciones.  
Que en mi hijo, el ministro  
hablo formalmente  
Señor



Don Francisco Olich.  
Ministro de Obras Publicas.  
San José.

Muy estimado don Olich:

Quiero pedirle perdón ante todo  
por el tiempo que le quito; pero es necesario que lo haga.  
Bien conozco su justicia y buen corazón y a l-  
los apelo, para pedirle, que lea la carta que me  
manda mi hijo - Deseo que Ud. la lea y vea que ma-  
lo encuentra en ella.

Si estoy insistiendo en este asunto de mi hijo;  
es por que me salpica ese anatema contra él, pues  
yo sé que hay muchos que han luchado por la destruc-  
ción de un régimen que Dios ha de querer no se premen-  
te, mas en Costa Rica y que lucharon con el mismo  
interés y coraje que yo, pero como luchador, no re-  
conozco ventaja a otros - Y este hijo que es hebra-  
na mía y por lo cual heal como yo, se le tilda de Cal-  
deronista, tan solo por que desaban quitarle su pues-  
to que bien ganado lo tenía! - El no tuvo quien lo de-  
fendiera, es hijo mio y por eso de pertenecer a la clase  
miserable; se nos premio, despues de la lucha, con hacerle  
un daño =

todavia no me abandona la esperanza de

que Ud. sabrá hacerme justicia, bien la merezco  
y bien ganada la tenemos. Todavía tenemos camino  
no que andar y necesitamos estar unidos.

Le saluda con respeto su apocmo Servidor

*Permin Regidor*  
Permin Regidor



SECRETARIA DE FOMENTO  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. \_\_\_\_\_

1905 19

Asunto:

413

San José, 24 de Julio de 1948.

Señor don Fermín Regidor.

Puerto Viejo.

Tengo el gusto de referirme a su atenta carta de 16 de julio en curso, relacionada con el puesto que venís desempeñando su hijo en el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico.

Siento mucho que su carta haya llegado tan tarde a mis manos, pero trataré de reparar la injusticia que usted apunta, aunque mi impresión personal es la que este asunto está terminado, pues en el expediente que se levantó en la Oficina de Selección de Personal quedó de manifiesto que su hijo había sido colaboracionista del régimen anterior.

Soy de usted muy atento servidor,

Francisco J. Orlich.  
Ministro de Obras Públicas.

EC/IM.

Puerto Viejo - julio 16/48 -

Señor

Don Francisco Orlich  
Ministro de Obras Publicas



San José

Muy estimado don Francisco:

Habría sido para mí una gran oportunidad, haberlo visto y hablado personalmente con Ud, sobre mi hijo; pero como es necesaria mi presencia aquí, por la incertidumbre, por que aunque todo va bien, no debemos confiar y por esa razón le escribí aquella cartita.

Al respecto, puedo asegurarle que yo personalmente llevé al club del "Social Democrata", partido al que yo pertenezco, la tarjeta de adhesión de mi hijo, y yo con mi puno y letra le puse la leyenda: "esta adhesión no se publique" - Lo hacíamos así con todos los empleados del gobierno; pues de seguro, si solo sospecharan de que eran de la Oposición, los echaban a la calle, y él con cinco hijos, tenía que cuidarse como otros muchos.

Dios me ha privado de conocer a Ud, personalmente; pero sé quien es; así Ud, no me conoce; pero don José Ligueros, don Fernando Valverde, don Gonzalo Facio Lozada, podrán decir a Ud, mis actuaciones como "Social Democrata", y que también fui de los

que nos jugamos el pellejo; y deseo que Ud. le haga honor a mi palabra; era tal mi pasión contra el maldito régimen de los Calderones - Picados y Momas, que si no hubiera estado convencido de la lealtad de mi hijo a la causa Opositorista que era la Causa de Costa Rica, a esta hora no estuviera yo haciéndole esta Carta.

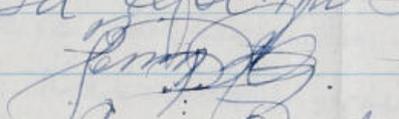
Las expediciones que estuvieron a mi cargo, las pague de mi propio peculio, aunque pobre; pero como le escribí a don Fernando Valverde, le decía, que el 4 de Mayo del año de 1921 - yo tuve la honra de haber cruzado el puente de Sixabla, rifle al brazo en defensa de mi Patria y que al día siguiente por la noche, conducía la artillería, por el río Sixabla y yo guiaba las tropas que protegían esa artillería, en la Oscuridad de la noche en territorio Panameño, y que sin embargo mi nombre no aparece en ninguna lista; pues se servir los intereses de mi Patria, aunque quede anónimo; hay lo mismo, en esta Cruzada, he hecho lo que humanamente pude - abandoné hogar, gasté mi dinero y expuse mi pellejo y sin embargo mi nombre no parece por ningún lado - Pero todos saben como he sido en esta Cruzada - Por eso me duele que hayan removido a Luis Ferrnán Regalado; que no solo fue tal a Nuestra Causa

que es la de 'él' - y además, creo que sean pocos los que estén preparados como él y no creo que lo superen - Lo único que yo sé es humillarse y así deben ser todos los que pertenecemos al Social Democrata de lo que me siento orgulloso -

Si en sus manos está reparar esa injusticia, crea que me habrá quitado una amargura de mi corazón -

Seame sincero y fiel en mis actuaciones y expresiones -

Lo saluda sombrero en mano uno que compartió vicisitudes y hoy quiere compartir la justicia -

Su apoc'no servidor -  
  
 Ferrnán Regidor

Que lástima que esta carta llegue tan tarde a sus manos. Que tratara de reparar la injusticia que él apunta aunque cree que este es un asunto que ya está terminado pues en un expediente que levantó la Oficina de Selección de Personal quedó de manifiesto que su hijo había sido colaboracionista del régimen anterior. -



SECRETARIA DE FOMENTO  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 22

Asunto:

413

San José, 23 de JULIO de 1948.

Señor Fermín Regidor.  
Puerto Viejo.

Tengo el gusto de referirme a la atenta carta que fechada el 2 del corriente se sirvió dirigirla al señor Ministro de Obras Públicas, expresándole en su nombre al respecto que con mucho gusto lo recibirá en el Despacho cuando le sea posible venir a San José.

Soy de usted muy atento servidor,

Oldemar Ramírez R.  
Oficial Mayor de Obras Públicas.

EC/IM.

Que tendrá el ministro mucho gusto en recibirlo cuando  
le sea posible venir a San José. -

23

Puerto Viejo - Julio 20/1948.

Sr

Don Francisco Oulich -  
Ministro de Obras Públicas  
San José.

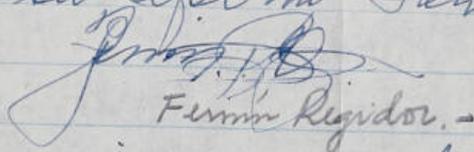
Estimado don Chico:

Desearía darle algunos informes pri-  
vados, respecto a la existencia de petróleo en Es-  
ta Rica - también tengo otro dato, que considero  
muy interesante; pero desearía dárselos personal-  
mente.

En cuanto pueda hacer un viaje a  
San José, tendrá mucho gusto de hacerlo.

No le prometo hacer un viaje muy pronto,  
por que mi situación económica quedó muy que-  
brantada con la última huelga, a que nos  
somos sometidos; pero nunca es tarde.

Le saluda su apacino servidor -

  
Ferrn Riquidor. -

Nota: La zona a que me refiero es en el atlántico  
donde he vivido largos años. (M.)



SECRETARÍA DE FOMENTO  
REPUBLICA DE COSTA RICA

8843 <sup>24</sup>

Asunto:

No. \_\_\_\_\_

PRESUPUESTO HECHO POR EL INSPECTOR  
PROV. DE FOMENTO EN LIMÓN DEL EDI-  
FICIO QUE OCUPARA LA AGENCIA DE PO-  
LICIA DE PUERTO VIEJO.

413

San José, 10 de Diciembre de 1946.

Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Gobernación.

S. D.

El señor Director General de Obras  
Públicas, Caminos y Puentes, en Oficio N° 10024 de 3 de los  
corrientes, me dice:

" En conexión con su atento oficio N° 8300 de 15  
de Noviembre próximo pasado, me permito remitirle  
una copia de la nota que recibí del señor Roge-  
lio A. Pardo J., Ingeniero Inspector de Fomento  
en Limón, referente al presupuesto para la cons-  
trucción de un local para la Agencia de Policía  
de Puerto Viejo, Provincia de Limón.

Lo que me permito transcribir a usted,  
adjuntándole copia del informe en referencia, para su cono-  
cimiento y en conexión con su Oficio N° 5886 de 12 de Noviem-  
bre anterior.

Con la mayor consideración soy del se-  
ñor Secretario muy atento servidor,

*Claudio Escoto L.*

Claudio Escoto L.  
Sub-Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.

EC/gel  
e/Dirección Gral. de O.P.C. y P.  
ANEKO: copia informe.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
CAMINOS Y PUENTES  
REPUBLICA DE COSTA RICA

*Transmítalo al Jefe del Tg.*  
*Pardo al Centro de Gobernación*  
(Al contestar refiérase al número de este oficio)  
No. 10024 <sup>25</sup>

Asunto:

San José, 3 de Diciembre 1946



SEÑOR SUBSECRETARIO DE ESTADO  
EN EL DESAPCHO DE FOMENTO  
S D

*VV*  
En conexión con su atento oficio No. 8300 de 15 de Noviembre próximo pasado, me permito remitirle una copia de la nota que recibí del señor Rogelio A Pardo J., Ingeniero Inspector de Fomento en Limón, referente al presupuesto para la construcción de un local para la AGENCIA DE POLICIA DE PUERTO VIEJO, Provincia de Limón.- *VV*

Del señor Subsecretario de Fomento,  
muy atento servidor.,

*A. Peralta*  
ALONSO PERALTA ESQUIVEL  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
CAMINOS Y PUENTES

SEQUEIRA/ECHANDI L.,  
c/Rogelio A Pardo LIMON  
ANEXO COPIA NOTA Y CARTA.-

Asunto:

No.

26

San José, Limón, Noviembre 26, 1946

Señor Director Gzal. de Obras Publicas,  
San José.

✓✓  
Cumpliendo con instrucciones en su nota 9571 de Nov. 18, 1946 tengo el gusto de adjuntarle planos y presupuesto para la construcción de un local para Agencia de Policía de Puerto Viejo. Especificaciones: Dimensiones: 21'-0" x 30'-4" sobre pasas de cacha de 7 pies Fibras de alto. Vigas de 4x6; viguetas de 2x4 a 18" c á c. Solera contorno 4x4, solera interior y corredor 2x4. Cerchas de 2x4 cada 3'. Regla de 1x4 altura cumbre 5', Altura cielo 11'. Todo con cielo raso de tablilla. Forros de traslape y tablilla, piso de tabloncillo. Tabla en las dos calabozos. Burra para tanques. Caseta para excusado. Sin pintura.

Materiales:

3 0	basas de cacha de 10 a 12', diametro minimo 6" a 8.00	240.00
15	4x6x11 360" vigas	
45	2x4x11 360 viguetas	
130	1x6x11 780 tabloncillo	
130	1x6x11 780 tablilla	
26	4x4x12 416 postes y soleras	
76	2x4x12 608 " " cargadores, baranda	
40	2x4x12 320 tijeras	
100	1x4x12 400 regla y puertas y ventanas	
150	1x6x11 900 traslape	
200	1x6x11 1200 tablilla	
15	1x10x11 150 precintas	
15	1x 6x11 90 "	
20	1x5x11 100 marcos	
6	1½x10x11 90 escala	
30	2x4x11 240 calabozos	
56	1x12x12 672 " 7466 pulgadas a 0.50	3,733.00
	Dif. precio 1700" tabloncillo y traslape	170.00
	Acarreos y flete lancha, Limón Pto. viejo 0.05	375.00
	33 pares bisagras 3½ y 21 picaportes 3"	95.20
	40' canoa y cumbre, hechura	20.00
	Clavos 50 lbs 2½, 25 lbs 1½, 25 lbs 4", 10 lbs arandelas plomo	120.00
	10 qq zinc	900.00
	Mano de Obra	2,500.00
	Seguro contra accidentes	75.00
	Eventuales	271.00
	Total	\$ 8,500.00

Atentamente,

Ing. Inspector Limón

10024

*Que Sr. Pardo haga estudio y presupuesto  
sobre el edificio*

27

REPUBLICA DE COSTA RICA

SECRETARIA DE ESTADO  
EN LOS  
DESPACHOS DE GOBERNACION Y POLICIA



5886  
No. \_\_\_\_\_

San José, Noviembre 12 de 1946

Señor  
Subsecretario de Estado  
en el Despacho de Fomento  
S. D.



Para su conocimiento y con recomendación especial de esta Secretaría, tengo el gusto de transcribir a Usted el oficio N° 5327 que con fecha 7 de Noviembre en curso, dirigió a este Despacho el señor Gobernador de Limón, que dice:

"...Con el deseo de estudiar la posibilidad de construir un edificio para la Agencia de Policía de Puerto Viejo, me permito rogarle gestionar con la Secretaría de Fomento que se comisione al Ingeniero don Rogelio Pardo, Delegado de esa Secretaría en la provincia de Limón, la ejecución de los planos y presupuestos correspondientes. De Usted muy atento y seguro servidor, (f) ABEL ROBLES.-----"

De antemano le expreso mi agradecimiento por la atención dispensada a la presente y me suscribo su muy atento servidor y amigo,

*Batolano B*

SECRETARIO DE ESTADO EN  
EL DESPACHO DE GOBERNACION

/asm/

c/Gob. Limón

10024

09571



SECRETARIA DE FOMENTO  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 8300 28

Asunto:

ESTUDIO Y PRESUPUESTO IDEF. AGENCIA DE  
POLICIA DE PUERTO VIEJO LIMON

413

San José, 15 de Noviembre de 1946

Señor Director General de Obras Públicas,  
Camino y Puentes  
S . O .

Para que se sirva ordenar que el Ingeniero Inspector Provincial en Limón, señor Rogelio A. Pardo, elabore el estudio y presupuesto necesario, me permito remitirle con efecto devolutivo el oficio N°5886 de 12 de los corrientes que recibí del señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, referente a la construcción de un edificio para la Agencia de Policía de Puerto Viejo de aquella Provincia.

De Ud. muy atento servidor,

Claudio Escoto L.  
Sub-Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento

MM/vz  
c/Sr. Srco. de Gobernación  
c/Sr. Gobernador Limón  
c/Dpto. Construcciones  
anexo oficio



GOBERNACION DE LA PROVINCIA  
LIMON, COSTA RICA

413

A

Limón, Octubre 1° de 1938.-

Sr.  
Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.-  
San José.-

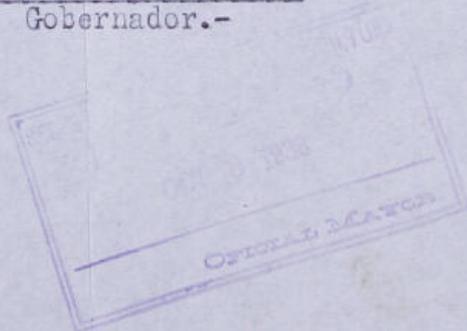
Tengo mucho gusto en acusar a Ud. recibo de los dos planos del cuadrante de la población de Puerto Viejo, que me permití solicitarle, para proceder a hacer las adjudicaciones de lotes, de acuerdo con solicitudes que se han presentado.-

Ruego a Ud. aceptar mis agradecimientos y aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. muy atento servidor,



*Antonio Calvo*  
Gobernador.-

GMT.-





SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 4312 30

Asunto

413

San José 29 de Setiembre de 1938

Señor Gobernador de la provincia de  
Limón

De acuerdo con lo solicitado por Ud. le adjunto dos copias del plano del cuadrante de la población de Puerto Viejo, y le manifiesto que según informe de la Dirección General de Obras Públicas, el ingeniero enviado recientemente se limitó a hacer la nueva demarcación en el terreno siguiendo dicho plano, sin introducir ninguna modificación.

Soy de Ud. muy atento servidor,

*Ros Poches*

Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento

LS/ eg  
Anexo



Form. N° 2

31

193

N° \_\_\_\_\_ Ps. \_\_\_\_\_

Of 48

De Limon 28 Set 1938

16.10

A Srio Estado Despacho de Fomento

16.20

Caso de no haber inconveniente alguna, mucho le estimare enviarme los dos 2 planos a que se refiere mi oficio No 3581/107 del 20 de los corrientes y su telegrama de hoy.

Atte.

Ricardo E Alvarado

Gobernador

AP/

El Telegrafista,

*Comiso*



SECRETARIA DE FOMENTO  
Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

Nº 32

TELEGRAMA OFICIAL

San José, 28 de Setiembre de 1938

413

Señor Gobernador de  
Limón  
(Señas)

Me informa la Dirección General de Obras Públicas que el ingeniero que envió a Puerto Viejo practicó nueva demarcación en el terreno de acuerdo con el plano primitivo, sin ninguna rectificación.- Sírvase decirme si no obstante lo expuesto necesita los dos planos que pide en su oficio del 20 de este mes.

*José Pacheco*  
Secretario de Fomento

LS/ eg

Trasmitase.

Oficial Mayor

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día ..... de ..... de 193..... a las .....

Trasmitido el día ..... de ..... de 193..... a las .....

El telegrafista,



GOBERNACION DE LA PROVINCIA  
LIMON, COSTA RICA

*Pendiente*

Limón, setiembre 20 de 1938.-

Sr.  
Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.-  
San José.-

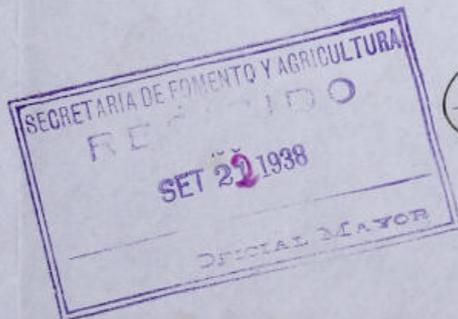
Con mi oficio N° 3188/107 de 24 de agosto próximo pasado, solicité a la Secretaría de su digno cargo, la remisión de dos planos del cuadrante de la población de Puerto Viejo, con la última rectificación que efectuaron los ingenieros que esa Secretaría envió.-

Como aún no he recibido esos planos, y úrgiéndome por tener bastantes solicitudes de interesados en adquirir lotes de aquel cuadrante, ya tramitadas, nuevamente, ruego a Ud. indicar a la oficina correspondiente la remisión.-

Soy de Ud. muy atento servidor,



GMT.-



*Roberto Jiménez*  
Gobernador.-



GOBERNACION DE LA PROVINCIA  
LIMON, COSTA RICA

N° 3188/107.-

34

Limón, agosto 24 de 1938.-

Sr.  
Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.-  
San José.-

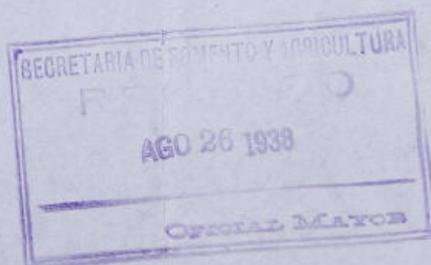
Muy atentamente ruego a Ud. indicar a la oficina del caso, se remitan a este Despacho dos planos del cuadrante de la población de Puerto Viejo de esta jurisdicción, conformes con la última rectificación que efectuaron los ingenieros enviados por ese Despacho.-

Soy de Ud. muy atento servidor,



*Alfonso F. ...*  
Gobernador.-

RSG/GMT.-





SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

Asunto

No. 1821

35

413

San José, 4 de mayo de 1938

Señor Director General de Obras Públicas

S. O.

En conexión con mi oficio No. 1698 de 27 de abril anterior, me dice el señor Gobernador de Limón en nota del 29, que ha extendido al Agente de Policía de Puerto Viejo las instrucciones del caso, a fin de que el ingeniero que Ud. mande a practicar la rectificación del cuadrante, lleve a cabo su trabajo sin dificultades.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento.

Soy de Ud. atento servidor,

*Diego Pacheco*

~~Secretario de Estado en el~~  
Despacho de Fomento

LS/cs



GOBERNACION DE LA PROVINCIA  
LIMON, COSTA RICA

N° 1484/107.- 36

Limón, abril 29 de 1938.-

Sr. Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.-  
San José.-

Este Despacho ha recibido copia de la nota N° 1698 de 27 del corriente, enviada por esa Secretaría al señor Director General de Obras Públicas, disponiendo, a solicitud de esta Gobernación, el envío de un ingeniero para la rectificación del cuadrante de Puerto Viejo.-

Reitero a Ud. mis agradecimientos, y al mismo tiempo le manifiesto que se dispondrá lo necesario para que dicho ingeniero lleve a cabo su trabajo sin dificultades, para lo que he transcrito la referida copia al Agente de Policía de Puerto Viejo.-

Soy de Ud. muy atento servidor,

REA/GMT.-



*Antonio Alvarado*  
Gobernador



SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

Asunto

No. 1698

37

San José, 27 de abril de 1938

H13

Señor Director General de Obras Públicas

S. O.

El señor Gobernador de Limón solicita el envío de un ingeniero para que practique la rectificación del cuadrante de Puerto Viejo.

Sírvase disponerlo así, obteniendo previamente de la Oficina de Catastro, para cumplir la diligencia, una copia del plano original de dicho cuadrante.

Soy de Ud. muy atento servidor,

Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento

IS/cs  
c/.Gobernador de  
LIMON



GOBERNACION DE LA PROVINCIA  
LIMON, COSTA RICA

N° 1310/107.-

38

Limón, abril 18 de 1938.-

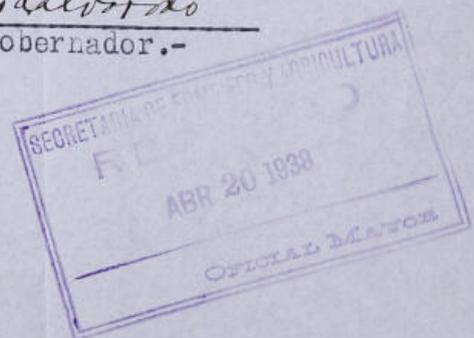
Sr. Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.-  
San José.-

El Agente Principal de Policía de Puerto Viejo me comunica que se hace necesaria la rectificación del cuadrante de aquel lugar, por lo que creo sería conveniente que un ingeniero de Obras Públicas fuera enviado para que haga de nuevo la demarcación del cuadrante de Puerto Viejo.-

Ruego a Ud., señor Secretario, interesarse en lo posible en este asunto, y me suscribo de Ud. con toda consideración, muy atento servidor,

*Antonio Alvarado*  
Gobernador.-

REA/GMT.-



*Copia a OP de Limón, del 18/4/38*  
*Juan Chik*



SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

Asunto

No. 150

39

San José, 12 de enero de 1937

413

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL  
DESPACHO DE GOBERNACION

S. D.

En contestación a su oficio No.55 de 4 del mes en curso, me permito manifestar a Ud. que por el momento no es posible autorizar el envío del ingeniero que solicita el Agente Principal de Policía de Puerto Viejo por medio del señor Gobernador de Limón, para demarcar el cuadrante de la población del caserío indicado, porque todos los ingenieros dependientes de esta Secretaría, tienen servicios señalados por cumplir.

Si en mejor oportunidad recuerdan la gestión, procuraré que se ejecute el trabajo que se desea.

Soy de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

*Diego Pacheco*  
Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento

IS/cs

40

REPUBLICA DE COSTA RICA

SECRETARIA DE GOBERNACION,  
POLICIA, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

No. 00055



San José, 4 de enero de 1937

Señor Secretario de Estado  
en el Despacho de Fomento.

S. D.

Para su conocimiento, tengo la honra de trascri-  
bir a U. el oficio N° 4874 de 28 de diciembre ppdo., diri-  
gido a este Despacho por el señor Gobernador de Limón,  
que dice:

"Tengo el gusto de transcribir a U. para lo que  
a bien tenga disponer, el oficio de fecha 2 de  
noviembre anterior que me dirigió el señor A-  
gente Principal de Policía de Puerto Viejo, o-  
ficio que así dice: - "Tengo el gusto de infor-  
marle que en este lugar hay muchos de los veci-  
nos que desean edificar sus casas, y no se pue-  
de por motivos de que no está mojoneado el cua-  
drante y el lugar está tomando auge.-En tiempo  
del ex-Gobernador de Limón don Filadelfo Gra-  
dos, envió un oficio a la Diputación Limonense,  
N° 2191 de 12 de junio de 1935, en ese tiempo iban  
a mandar el ingeniero a deslindar o trazar nue-  
vamente, pero vino la política y otros atrasos y  
no se pudo realizar lo que se deseaba. Mis de-  
seos son de ayudar en lo que me sea posible en el  
progreso de este lugar, y le suplicamos encareci-  
damente prestarnos el apoyo a los interesados."

De U., muy atentamente,

SECRETARIO DE GOBERNACION

LZR/.  
C/. Gob. Limón

*Antes de que este momento lo despongo de un Ing. en lo que puede hacer el trabajo pues todo el trabajo asignado. Que si hacen lo adelante ordenar a la ejecución del trabajo*

SECRETARIA DE GOBERNACION Y AGRICULTURA  
LIMÓN  
ENE 7 1937  
SECRETARIO MAYOR

Casa Presidencial. — San José, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

*Ejecútese*

RICARDO JIMÉNEZ

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Hacienda y Comercio.

CARLOS BRENES

Nº 163

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo único.—Con el objeto de que cancele una deuda por igual suma que tiene con el Banco de Costa Rica, autorizase a la Junta de Educación de San José para hipotecar por ₡ 10,000-00 (diez mil colones) y a un tipo no mayor del 6% anual, de su finca inscrita en el Registro Público, Sección de Propiedad, Partido de San José, al tomo Nº 951, folio 568, Nº 73668, asiento 1, que es terreno sito en esta ciudad, distrito segundo, cantón primero de esta provincia, un lote que se describe hoy así: terreno sito en la finca madre, constante de dos mil quinientos setenta y cuatro metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindante con las siguientes propiedades: Norte, Rosa Acosta de Rodó; Sur, el Paseo Colón, con un frente a él de treinta metros, ochenta centímetros; Este, Emilia, Rosa, Luisa y Rosalía Rodó Acosta, y Oeste, el resto no hipotecado. El resto no hipotecado, dedicado a calle pública, es terreno sito como la finca madre, constante de novecientos diez y nueve metros, sesenta decímetros cuadrados, lindante con las siguientes propiedades: Norte, Rosa Acosta de Rodó; Sur, el Paseo Colón, con un frente a él de once metros; Este, el lote de la finca general hipotecado, y Oeste, parte de la calle veintidós, con un frente a ella de ochenta y tres metros, sesenta decímetros.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los diez y siete días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

RICARDO CASTRO B.

Presidente

JOAQUÍN VARGAS COTO  
Primer Secretario

A. BALTODANO B.  
Segundo Secretario

Casa Presidencial. — San José, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

*Ejecútese*

RICARDO JIMÉNEZ

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.

TEÓDORO PICADO

Nº 166

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 1º—Destinase en el lugar denominado Puerto Viejo, en la costa Sur de la provincia de Limón, la superficie total de trece hectáreas que comprenden el plano levantado por la Oficina del Catastro, para cuadrante de la población denominada Puerto Viejo.

Artículo 2º—De conformidad con ese plano, una vez aprobado por la Secretaría de Fomento, la población se compondrá de trece porciones de una hectárea cada una, divididas en doce lotes de 20 x 40 metros. Estos lotes se numerarán de uno a doce, salvo las porciones Nº 3 y Nº 9 que, según el plano, constan de seis y siete lotes respectivamente.

Artículo 3º—Las porciones de una hectárea estarán divididas entre sí por calles y avenidas de quince metros de ancho.

Cuando por destrucción o refacción de construcciones quedaren desocupadas fajas de terreno necesarias para dar a las calles de la población ese ancho fijado, el desposeimiento no es indemnizable.

Artículo 4º—Las porciones Nº 1 y Nº 2 se destinarán para edificios públicos. La porción Nº 14, de doscientos metros por cuatrocientos cuarenta y dos metros, se destinará para plaza y parque.

Artículo 5º—Las solicitudes de adjudicación se presentarán ante el Gobernador de Limón, en papel sellado de ₡ 0.50, expresando el petente sus nombres, apellidos, profesión, estado, nacionalidad y vecindario; número del lote que solicita y porción en que se encuentra, y además la promesa formal de cumplir cada una de las obligaciones que en seguida se indicarán. Se abrirá en la Gobernación de Limón un libro que se denominará "Matrícula de la nueva población de Puerto Viejo" y en él se asentarán por medio de actas las solicitudes que se fueren presentando por riguroso orden de fechas, y las resoluciones en ellas recaídas. Lo resuelto será certificado por la Secretaría en la solicitud original, la que será devuelta al petente para salvaguardia de sus derechos. Si la solicitud se presentare en regla, el Gobernador autorizará la adjudicación provisional y el solicitante queda obligado:

entos

es de

ICA

Rica  
Cré-  
que  
nor-  
a de

l.—  
ntos

41



SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

Asunto:

Decreto Legislativo N° 166.-

42  
No. 3423

San José, 23 de agosto de 1935.

413  
Señores Secretarios del  
Congreso Constitucional.

P. N.

Con la presente me es grato devolver a ese Alto Cuerpo, por el digno medio de ustedes, el Decreto Legislativo N° 166, debidamente sancionado por el Poder Ejecutivo con fecha de ayer, y el cual se refiere al cuadrante y lotes de la población denominada Puerto Viejo de la provincia de Limón.

Soy de ustedes, con protestas de consideración muy distinguida, su atento servidor.

*Ricardo Pacheco*  
Secretario de Estado en  
el Despacho de Fomento.

fmc.



SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

43

No 3424

: publicación Dec.Leg. N° 166.

Asunto:

San José, 23 de agosto de 1935.

Sr. Director de la  
Imprenta Nacional.

S. O.

Para que se sirva ordenar su publicación en el Diario Oficial, le remito con la presente una copia del Decreto Legislativo N° 166 de 22 de los corrientes, referente al cuadrante y lotes de la población de Puerto Viejo de la provincia de Limón.

Soy su muy atento servidor.

Secretario de Estado en  
el Despacho de Fomento.

FMC.  
anexo cop. Decreto N° 166.



SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2612 <sup>44</sup>

Asunto: adjudicación lotes

San José, 17 de Junio de 1935

Señor Gobernador de la provincia de  
Limón

Tengo el gusto de acusar a Ud. recibo de su  
oficio No. 2190 de 12 del corriente, por el cual me co-  
munica el propósito de formar una bonita población en  
Puerto Viejo, por medio de la adjudicación de lotes en  
el cuadrante.

En lo que dependa de esta Secretaría para  
el logro del fin de que se persigue, estoy en la mejor  
disposición de prestar el apoyo que Ud. solicita.

Soy de Ud. muy atento servidor,

Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento

LS/ cs



GOBERNACION DE LIMON  
COSTA RICA

45

*acusar recibidos y oponer  
el apoyo que solicito*

No. 2190.--

Junio 12 de 1935.

Señor Secretario de Estado  
en el Despacho de Fomento.  
San José.

Tengo el gusto de incluirle copia de un oficio que en esta misma fecha dirijo a la diputación limonense.

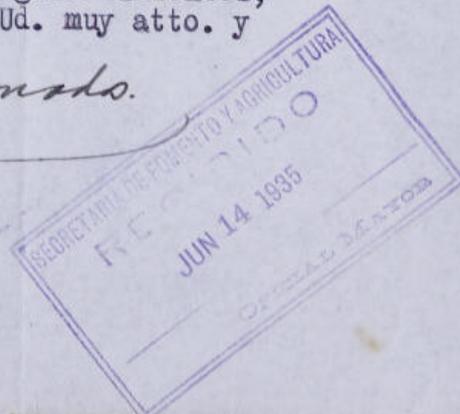
Como Ud. se dignará leerlo, nos proponemos llevar a cabo cuanto antes en debida forma la adjudicación de lotes en el cuadrante de Puerto Viejo, pues con los trabajos que allí se han iniciado, pronto veremos una bonita población debidamente instalada.

Esta Gobernación suplica a Ud. de una manera muy encarecida prestarnos todo el apoyo que interesa a la consecución de nuestro objetivo.

Anticipándole nuestros agradecimientos, tengo el honor de suscribirme de Ud. muy atto. y S.S.,

*Manuel Granado*  
GOBERNADOR.

FG/LC.





46  
No. 2191.---

Junio 12 de 1935.

Señores Diputados  
Dr. Virgilio Chaverri y  
don Juan E. Romagosa.  
San José.

Desde hace varios años se levantó el plano para el trazado del cuadrante de la población de Puerto Viejo, como pueden Uds. constatarlo en la Oficina del Catastro. Fue el Ing. don Carlos Johanning quien llevó a cabo ese trabajo y demarcó y amojonó debidamente ese cuadrante. Pero como ha pasado tanto tiempo sin que se haya dictado la reglamentación respectiva para la adjudicación de los lotes en que se subdividieron las hectáreas de que se compone el cuadrante, todos los mojones han desaparecido.

En consecuencia se hacen indispensables dos cosas:  
a)- Enviar un ingeniero que practique un nuevo amojonamiento de lotes; y b)- Dictar la ley que diga qué requisitos deberán llenarse respecto de esos lotes para llegar a obtener la inscripción del título de propiedad de los lotes que se vayan ocupando.

Es decir hacer lo mismo que respecto de los cuadrantes de Matina y Cahuita dispusieron las Leyes Nos. 35 de 25 de agosto de 1893 y de 5 de julio de 1915, respectivamente.

Esta Gobernación ruega a Uds. muy encarecidamente dar los pasos necesarios a fin de que cuanto antes posible se lleven a cabo ambos extremos.

No omito decir a Uds. que como consecuencia del auge que está tomando la zona de Puerto Viejo y Hone Creek, debido a los muchos trabajos de siembra de bananos y construcción de tranvías que allí se llevan a cabo, pronto se poblará el cuadrante referido constituyendo un positivo adelanto de la población.

De Uds. con toda consideración,

GOBERNADOR.

FG/LO.



SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

47  
Nº 5341

Asunto:

San José, 30 de Noviembre de 1933-

413  
Señor Gobernador de la Provincia de  
Limón

En relación con su oficio N°2911 de 14 del mes en curso, trascribo a Ud. el que con fecha 28 del mismo mes recibí del señor Jefe del Catastro y que dice: "Me refiero a su estimable oficio N°5286 fecha de ayer en el que me trascribe el del señor Gobernador de la provincia de Limón dirigido a Usted con el N°2911 el 14 del corriente.-Hace proxiamamente 6 años que la oficina de Catastro, a solicitud del Gobernador dicho: trazó el cuadrante de Puerto Viejo, y demarcó las calles que dividían las manzanas destinadas a vecinos y las que separaban el terreno para plaza y edificio públicos.-Los planos existen en esta oficina todo ese esfuerzo que entonces se hizo fué inútil, según dice el Gobernador, porque los vecinos no se sujetaron al plano y han colocado sus habitaciones donde han querido y aprovechandose lotes de mayor capacidad que la del proyecto.-Esto revela que ahora sería igualmente inútil ir a fijar estacas de detalles, que desaparecerán tan luego como el Ingeniero vuelva la espalda, como sucedió en Bebedero, porque los vecinos haran caso omiso de ellas, salvo la mejor disposición de Usted, me parece que lo mejor sería aprovechar el restablecimiento de las comunicaciones con Limón y el buen tiempo en aquellas regiones para que un empleado de esta oficina fuera nuevamente a demarcar ejes de calles de las manzanas, fijando estacas estables y entregar el Plano y cuidado de mojones al Ajente de policía del lugar, para que éste demarque en lo sucesivo la situación del lote que solicité quien pretenda construir en cada manzana haciendo respetar el ancho de camino.-Esto como usted comprende requiere un Decreto del Ejecutivo para recargar esas nuevas funciones al Ajente de Policía".

Cuando mejore el tiempo en esa región y se restablezca el tráfico de ferrocarril, será enviado un empleado del Catastro pa-



SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

Asunto:

48  
Nº 5341

ra que haga la demarcación en referencia.

Soy de Ud. atento servidor.

  
Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.

IS/ as.

San José, nov. 28 de 1933

Señor Secretario de Estado en el Despacho de  
Fomento

S. D.  
San José



Señor Secretario de Fomento:

Me refiero a su estimable oficio N° 5286 fecha de ayer en el que me trascribe el del Señor Gobernador de la provincia de Limón dirigido a usted con el N° 2911 el 14 del Corriente.

Hace aproximadamente 6 años que la oficina de catastro, a solicitud del Gobernador dicho: trazó el cuadrante de Puerto Viejo y demarcó las calles que dividían las manzanas destinadas a vecinos y las que separaban el terreno para plaza y edificios públicos-

Los planos existen en esta oficina; todo ese esfuerzo que entonces se hizo fué inútil, según dice el Gobernador, porque los vecinos no se sujetaron al plano y han colocado sus habitaciones donde han querido y aprovechándose lotes de mayor capacidad que la del proyecto-

Esto revela que ahora sería igualmente inútil ir a fijar estacas de detalles, que desaparecerán tan luego como el ingeniero, vuelva la espalda, como sucedió en Bebedero, porque los vecinos harán caso omiso de ellas-

Salvo la mejor disposición de Usted, me parece que lo mejor sería aprovechar el restablecimiento de las comunicaciones con Limón y el buen tiempo en aquellas regiones para que un empleado de esta oficina fuera nuevamente a demarcar ejes de calles de las manzanas, fijando estacas estables y entregar el Plano y cuidado de mojones al Ajente de policía del lugar, para que éste demarque en lo sucesivo la situación del lote que solicite quien pretenda construir en cada manzana haciendo respetar el ancho de caminos- Esto, como usted comprende requiere un Decreto del Ejecutivo para recargar esas nuevas funciones al Ajente de Policía- >>

En todo caso procederé como Usted ordene.

Soy de Usted, Atto S.S.

*Daniell González Tiquero*

Jefe del Catastro





SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

Asunto:

Nº 5286

San José, 27 de Noviembre de 1933-

Señor Jefe del Catastro

S. O.

El señor Gobernador de Limón en oficio N° 2911 de 14 del mes en curso, me dice: "Desde 1928, si no estoy mal informado, se levantó por la oficina del Catastro, el respectivo plano para el cuadrante de la población de Puerto Viejo por medio del Ingeniero don Carlos Johanning. Levantado el plano se hizo desocupar a algunos poseedores y se procedió empíricamente a demarcar las calles, y ahora, según se me informa, han vuelto algunos vecinos a hacer cultivos en las calles, y posiblemente construcciones, y a medida que transcurre el tiempo se posesionarán más vecinos, sin orden ninguno, no solamente en los lotes sino en las calles, y costará más desalojarlos. Conviene, salvo su mejor parecer, que se haga la demarcación bien hecha por un Ingeniero y que se dicte la correspondiente ley que establezca la forma y condiciones requeridas para poseer legalmente y adquirir a su tiempo el título inscribible, de la propiedad, como se hizo con el cuadrante de Matina y con el de Cahuita, como se ve de las leyes de 25 de Agosto de 1893 y de 5 de Julio de 1915.-Esas regiones están tomando bastante incremento agrícola y si no salvamos a tiempo la zona destinada a población, tendremos más tarde muchas dificultades para dar cumplimiento a los propósitos que se tuvieron en mira cuando se ordenó el levantamiento del plano: que dicha sección en Puerto Viejo sea única y exclusivamente para la población. Creo que como primera medida se debe dictar la Ley que regule la manera de adquirir lotes allí.-Yo ruego a usted formular el correspondiente proyecto para presentarlo al Congreso Constitucional, si no en sesiones extraordinarias como es nuestro propósito rogarlo al Gobierno, en las próximas ordinarias".

Me permito transcribirlo a Ud. para que se sirva disponer la demarcación del caso.

Soy de Ud. muy atento servidor,

LS/ as.

Secretario de Estaco en el  
Despacho de Fomento.



GOBERNACION  
DE LA  
PROVINCIA DE LIMON  
COSTA RICA

51  
No.2,911.

Limón, 14 de Noviembre de 1933.

Señor

Ministro de Fomento.

San José.

Desde 1928, si no estoy mal informado, se levantó por la oficina del Catastro, el respectivo plano para el cuadrante de la población de Puerto Viejo por medio del Ingeniero don Carlos Johanning.

Levantado el plano se hizo desocupar a algunos poseedores y se procedió empíricamente a demarcar las calles, y ahora, según se me informa, han vuelto algunos vecinos a hacer cultivos en las calles, y posiblemente construcciones, y a medida que trascorra el tiempo se posesionarán más vecinos, sin orden ninguno, no solamente en los lotes sino en las calles, y costará más desalojarlos.

Conviene, salvo su mejor parecer, que se haga la demarcación bien hecha por un Ingeniero y que se dicte la correspondiente ley que establezca la forma y condiciones requeridas para poseer legalmente y adquirir a su tiempo el título inscribible, de la propiedad, como se hizo con el cuadrante de Matina y con el de Cahuita, como se ve de las leyes de 25 de Agosto de 1893 y de 5 de Julio de 1915.

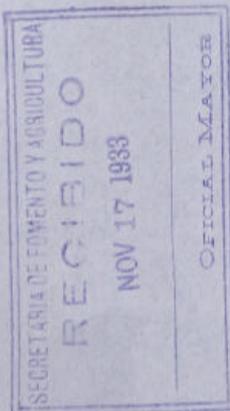
Esas regiones están tomando bastante incremento agrícola y si no salvamos a tiempo la zona destinada a población, tendremos más tarde muchas dificultades para dar cumplimiento a los propósitos que se tuvieron en mira cuando se ordenó el levantamiento del plano: que dicha sección en Puerto Viejo sea única y exclusivamente para la población.

Creo que como primera medida se debe dictar la Ley que regule la manera de adquirir lotes allí.

Yo ruego a usted formular el correspondiente proyecto para presentarlo al Congreso Constitucional, si no en sesiones extraordinarias como es nuestro propósito rogarlo al Gobierno, en las próximas ordinarias. >>

Soy de usted muy atento servidor,

*Guilherme Granada*  
Gobernador.



52



SECRETARÍA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

No. 1450

ASUNTO:

San José, Marzo 23 de 1931

Sr. Director General de Obras Públicas.

S-0-

Para que se sirva proceder de conformidad, tengo el gusto de trascribir a Ud. la comunicación N° 2383, de fecha 21 del corriente, recibida del Sr. Gobernador de Limón, y que dice:

"A fin de resolver varias solicitudes que he recibido de vecinos de Puerto Viejo, para que se les adjudique lotes en el cuadrante de aquel lugar, me permito rogarle ordenar se me envíe el plano correspondiente que según informes que tengo lo tiene la Secretaría de su digno cargo."

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.-

RH/ as.  
c/ Gobernador Limón.-

413



GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DE LIMON  
COSTA RICA

53

Nº 2383.-

Limón, 21 de Marzo de 1931.-

*Enviado*

UNIVERSAL BOND

Señor Secretario de Estado  
en el Despacho de Fomento.-

San José.-

←

A fin de resolver varias solicitudes que he recibido de vecinos de Puerto Viejo, para que se les adjudique lotes en el cuadrante de aquel lugar, me permito rogarle ordenar se me envíe el plano correspondiente que según informes que tengo lo tiene la Secretaría de su digno cargo.-

Soy de U. muy atento servidor

*J. Antonio Rodríguez*  
Gobernador.-

SS

UNIVERSAL BOND

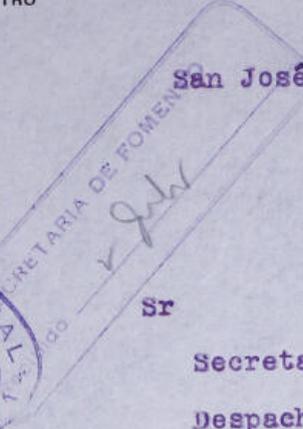
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO  
SAN JOSE, COSTA RICA

*Al Sr. Secretario  
de Fomento*

N° 293

54

San José 2 de Julio de 1929



Sr

Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento

S.D.

Tengo el gusto de remitir a Ud el proyecto  
de Reglamento que me pide y a que se refiere su Nota N° 1932 del  
28 del mes de Junio p/p.

De Ud. con todo respeto .Muy atto S.S.

*Johanning*  
Jefe del Catastro

CJ/MTFQ.

San José 2 de Julio de 1929



Sr

Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento

S.D.

Tengo el gusto de remitir a Ud el proyecto  
de Reglamento que me pide y a que se refiere su Nota N° 1932 del  
28 del mes de Junio p/p.

De Ud. con todo respeto .Muy atto S.S.

*J. Schaming*

Jefe del catastro

CJ/MTFQ.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

SAN JOSE, COSTA RICA



DESTINADA PARA UNA NUEVA POBLACION EN PUERTO VIEJO.  
UNA PORCION DE TERRENO.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE COSTA RICA.

Con objeto de facilitar la adquisición de solares en Puerto Viejo a las personas que quieran establecerse en aquel punto y de dar a la población la debida regularidad, ofreciendo al comercio y a la agricultura las comodidades necesarias para su aumento y desarrollo.

DECRETA

Art.1°...Destinase en el punto en que se encuentra situado la actual población de Puerto Viejo, una superficie total de 23 hectáreas 772. 50.m<sup>2</sup> de acuerdo con el plano levantado por el Departamento de Catastro de orden de la Secretaría de Fomento.

Art..2°...De conformidad con ese mismo plano, se dividirá la superficie en porciones numeradas de 1 a 14 divididas por sus respectivas calles y avenidas de 14 metros de ancho.

Art..3°...Cada porción será dividida en lotes y estos numerados tal como el plano respectivo lo indica.

Estos lotes se adjudicarán a las personas que lo soliciten, a cuyo intento se abrirá en la Gobernación de la Provincia de Limón un libro denominado "Matrícula de la nueva población de Puerto Viejo", en el cual se asentarán por medio de actas las solicitudes que se hagan verbalmente o por escrito en papel común, por el orden que se fueren presentando, y se expresará en cada acta el nombre y los apellidos del petente, su edad, estado, profesión y domicilio el número del lote que conforme al plano se le adjudique para la construcción de la casa, y la obligación que contrae de cumplir todas las condiciones

prescritas en el presente Decreto. Esta acta será firmada por el Gobernador, Secretario y solicitante, si supiere, y de ellas se dará copia certificada al interesado, en papel común, para guarda de sus derechos.

Si las solicitudes se hubieren hecho por escrito, se dictará resolución, haciendo la adjudicación provisional del lote respectivo, cuya resolución se insertará en el acta correspondiente del libro de matrícula.

Art. 4º..... Todo varón mayor de veintiun años o legalmente emancipado, sano y hábil para los trabajos de agricultura, podrá obtener uno o más lotes de los en que se dividirá cada porción, con tal que se obligue a cumplir las condiciones siguientes:

(A)..... Cerrar el solar dentro del término de seis meses, contados desde el día de la adjudicación.

(B)..... Construir en cada solar y dentro de un año, contados desde la misma fecha, una casa que ocupe una superficie no menor de veinticinco metros cuadrados, con una altura del piso al cielo no menor de tres metros cincuenta centímetros. El piso de la casa debe estar a la altura que le corresponde sobre el nivel del suelo, conforme al plano especial que se levantará para la población, a efecto de prevenir daños de las inundaciones. La casa se construirá sobre basas de piedra, calicanto, o madera fuerte de larga duración.

C)..... Mantener cultivado el solar.

Para concederse un nuevo lote a la misma persona, es preciso que haya cumplido con las condiciones impuestas por esta ley respecto del que haya adquirido antes.

Art. 5º..... La falta de cumplimiento a cualquiera de los requisitos anteriores, producirá de hecho la caducidad de la concesión.

Art..6°...En concepto de ser nacionales los terrenos de que se trata y estando poseídos y cultivados por particulares algunos de ellos se procederá a la indemnización siguiente,previo justiprecio por peritos nombrados uno por cada parte,sólo del valor de los cultivos, sin tomar en cuenta el alza que proceda de las disposiciones de esta ley y salvo lo dispuesto en el artículo 9 de la misma.

Las mejoras industriales que hubiere en los lotes denunciados,serán indemnizadas por el denunciante.

Art..7°....Se reserva la porción N° 1 para la Iglesia,plazoleta de la misma y casa de Enseñanza,la porción N° 2 para Resguardo,Agencia de Policia y otros edificios públicos y la N°14 para plaza y jardín público.

Art.8°2.....Las que actualmente tuvieren casas construidas en alguno de los lotes comprendidos en el plano,serán preferidas en la adjudicación del lote o lotes respectivos. Así mismo será preferido en la adjudicación de un lote al propietario de casa que hubiere quedado comprendida en alguna de las calles trazadas y que quisiera trasladarla para el natural arreglo de la población,al lote libre más próximo a su construcción,pero si la casa se destruyera tendrá que reponerla con otra de las condiciones establecidas en el inciso 6 del artículo 4°.-Tal adjudicación se solicitará dentro de los primeros meses de la vigencia de este Decreto,y pasado este termino cualquiera podrá obtener la adjudicación del lote en que se halla la construcción indemnizada previamente al dueño el valor de la misma bajo el procedimiento establecido en el artículo 6°.

Artículo 9°....El título de propiedad definitiva se otorgará a los agraciados cuando hubiere cumplido con lo dispuesto en el artículo 4°,o desde luego,en el caso del artículo 8°,previa justificación

sumaria ante la misma autoridad y por medio de comocimiento pericial de haber llenado el ocupante las obligaciones impuestas. Con el resultado de esta prueba,siendo favorable,el Gobernador dictará resolución en el expediente creado en papel común,adjudicando definitivamente la propiedad del lote o lotes al poseedor,cuya resolución contendrá los requisitos necesarios para la inscripción,y de ella se sacará copia certificada que servirá para los efectos que expresan en el parrafo siguiente.

El título de propiedad que se dará al interesado consistirá en escritura pública que otorgará el Gobernador ante el Notario, con inserción de la resolución definitiva de que antes se ha hablado cuya certificación se agregará al Protocolo de referencia.

Art..10°.....Del plano a que se refiere el artículo 10 se sacarán cinco ejemplares debidamente autenticados por la Secretaría de Fomento los cuales se destribuirán así:Uno para cada una de las Secretarías de Gobernación y Fomento;otro para la Dirección General de Catastro otro para la Gobernación de Limón y el quinto para la Agencia de Policía de Puerto Viejo.-



EL SECRETARIO PARTICULAR  
DEL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

2.<sup>o</sup> 60  
San José, 6 de Agosto de 1928.

C.P.  
y causas recibidas

7757

Señor Secretario de Estado  
en el Despacho de Fomento,

S. D.

Muy estimado señor Secretario:-

Con instrucciones del señor Presidente me permito adjuntarle el memorial que le envían Jorge Morgan U., y compañeros, de Puerto Viejo, Limón, con el ruego de que tan pronto como sea posible sea enviado un Ingeniero para que proceda a la demarcación del cuadrante de esa población.

Del señor Secretario muy atentamente,

*Rubén Costa Buelo*  
Secretario Particular.



SECRETARIA DE FOMENTO

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 95-61  
Oficial 2°

ASUNTO: Solicitud de un Ingeniero para la demarcación de un cuadrante.-

San José, 7 de Agosto de 1928.-

Sr. Secretario Particular del  
Presidente de la República  
S.D.

Acuso recibo de su atento oficio de fecha de ayer, en el que por indicación del Sr. Presidente se sirvió adjuntarme un memorial de los Sres. Jorge Morgan U. y compañero, de Puerto Viejo, Limón.-

Con mi distinguida consideración, soy de Ud. muy atto y S.S.

Secretario de Estado en  
el Despacho de Fomento.-



SECRETARIA DE FOMENTO

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 204-62

Oficial 2º

ASUNTO: Solicitud de un Ingeniero.-

San José, 7 de Agosto de 1928.-

Sr. Director General de Obras Públicas.  
P.

Para lo que indica el auto respectivo le adjunto el memorial de los Sres. Jorge Morgan U. y compañero, referente a la solicitud de un Ingeniero para la demarcación del cuadrante en Puerto Viejo de Limón.

Saluda Ud. muy atto y S.S.

Secretario de Estado en  
el Despacho de Fomento.

Puerto Viejo <sup>Limón</sup> 28 Junio 1928.

Señor  
Presidente de la República  
Lic don Cleto González Viquez.

San José.

Ilustrísimo señor Presidente:

Los infrascriptos, mayores de edad, y vecinos de Puerto Viejo, del Cantón Central del Limón a Usted con todo respeto venimos a exponer y solicitar:

Hace más de veinte años que radicamos en esta zona donde tenemos nuestras fincas en terrenos de la milla marítima, cultivados de cacao, cocos, bananos, potheros, etc y es el caso que a medida que el tiempo avanza, aumenta desde luego el número de habitantes; temiendo por el momento la mayor parte de los ciudadanos que hacen sus modestas casas debajo de los cocales y a la orilla de la playa, constituyendo dos graves peligros: lo primero, el destrachamiento superior de un árbol de coco que caiga sobre la casa, causado por los fuertes huracanes que con frecuencia nos azotan y lo segundo, las getas mareas que cubren la parte de tierra superficial, de agua, teniendo al

vecindario en completa oscuridad, esto con mucha mas razon si es de noche. =

Contamos con una porcion de tierra como de 14 manzanas, desmontada ya, plana, situada en la misma milla maritima y en la parte mas poblada. Es nuestro deseo anheloso proceder a la demarcacion de un cuadrante para formar nuestro pueblo en debida forma y que cada vecino construya su casa como debe ser y en su respectivo lugar.

Para esta obra de progreso solamente solicitamos del probe e ilustre Señor Presidente el envio de un Ingeniero topografo para que nos deslinde el terreno dicho en manzanas y cuadras, dejando de preferencia dos manzanas, una para plaza Publica y la otra para edificios del Gobierno; como la Escuela en proyecto, la Agencia P de Policia, la casa del Resguardo etc. Este es el unico gasto que le ocasionamos al Erario Publico. Nosotros nos comprometemos ayudar al Señor Ingeniero en sus medidas y trazos. Al mismo tiempo señor Presidente, si Usted es tan generoso y nos favorece con este anterior ruego, nos permitimos suplicarle nos conceda el derecho de inscribir debidamente en el Registro de

la Propiedad nuestro lote que ocupare-  
mos, construyendo nuestra casa;  
quedando así sentado el principio de  
un pueblo que ansia prosperar y  
llegar algún día a ser uno de los  
primeros de la Costa Atlántica.  
Con la humildad que nos caracteri-  
za esperamos ser oídos del ilustre  
Señor Presidente y creanos que estos  
marcados servicios a nuestro favor los  
conservaremos eternamente en la me-  
moria, haciendo un recuerdo siempre  
de su administración, que fué la pri-  
mera que nos ayudó al progreso  
local. Somos del Señor Presidente  
con toda consideración y respeto  
sus obsecuentes y S. Servidores.

Jorge Morgan y Gregorio Romero. Oroyca.

J. M. Hunter  
Gregorio Enríquez Phillips  
E. L. González  
Federico Martínez  
Willie Puan  
James Atkinson  
Jose King Lee  
Augustus Mason  
Benjamin Traluz  
Wilson Douglas

J. Machon  
Quince Dixon  
James Brown

Francisco Brenes  
Edward Maffei

Wm. Drouth  
Francisco Ramirez

Victor Henry  
B.A. Ellis  
A.N. M. Lean

Chas S Webb

Simon Hudson  
Francis Hudson  
James Chambers  
Tom Fenard

Victor Cote  
John M. Douner

Luciana Margay  
Charles Regard

August Watson  
Augusto Rodriguez

Harold Kirk  
M. A. Vetaquey  
Gossett Buchanan  
Anthony Gray

Edward Johnson  
Samuel Weston

John Smith  
 J. Henry  
 A. Farnell  
 Francis Anderson  
 Alexander Holmes

James Brown  
 Anarora Mathews  
 O. J. Gray  
 J. M. Bridges  
 W. G. Davis

Berniah Smart  
 R. Talor

Joseph S. Johnson  
 F. R. Downer

Lemuel Smith  
 Charles Bearnard  
 Teremiah Brown  
 Thomas Grindall  
 Phillip Pitt

Walter Fisser  
 Galt Brown

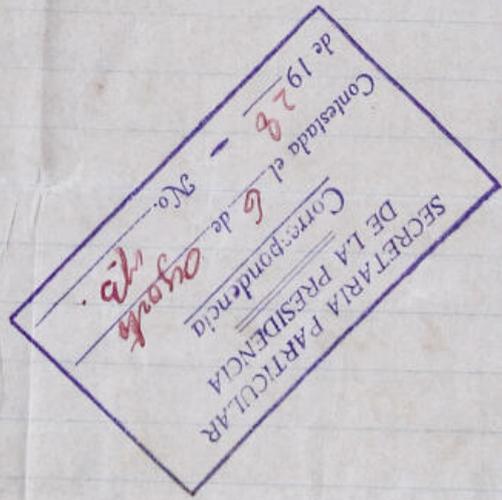
Estevan Jesse  
 Brijido Brown

E. M. Hudson  
 Edward Hudson

Nepolar Robinson  
 Uria Ancel

Charles Bucknald  
 H. Hudson

W. A. Evans  
 Henry McLeod



6.

William A. Lean

Joseph Archibald

Godfrey Smith

Baria Bonaga

William McKinny

Henry Roach

George Miller

Ernesto Hansel

H. Glantore

H. Wilcox

James Alkison

Pacilio. C. Melchor  
 Ruben Samuels  
 Alexander Walters  
 Santiago Orric  
 Annetta Montague  
 Amos Johnson  
 Philip Wright  
 Charles E. Sanitti  
 R. Cameron  
 T. Lawrence  
 Leopoldo Guayalco  
 Margaret Williams  
 Victor. Arturo  
 David. Arturo  
 Grace Gayle  
 Ellen Francis  
 John Gabriel  
 W. McAllen  
 Cecil Bryant  
 Ferdinand Patterson  
 James Phillips  
 Benjamin McHenry  
 John Hopkins  
 B. Praga  
 Joseph Praga  
 Felix H. H. H.  
 Charles Wenham  
 Jose Soumer  
 Roberto Agustin  
 Jorge Victor

*Diego Aguilar*  
*Jose A. Arguilla*

SECRETARIA DE FOMENTO. - Pase este memorial a la Dirección de Obras Públicas para que se sirva ordenar el envío de un Ingeniero a Puerto Viejo de Limón, para que proceda al la demarcación del cuadrante de aquella población.



*Diego Aguilar*  
Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.-

Dirección General de Obras Públicas, San José, 8 de agosto de 1928. En la imposibilidad de cumplir lo ordenado por no disponer de Ingeniero Topógrafo esta Dirección General, vuelva el memorial a la Secretaría de Fomento para lo que haya lugar.

*M. E. Vaquer*

SECRETARIA DE FOMENTO. -San José, 9 de Agosto de 1928.- Pase este memorial a la Dirección Gral. de Caminos y Puentes, a fin de que se sirva ordenar el envío de un Ingeniero Topógrafo a Puerto Viejo de Limón, para que proceda a la demarcación del cuadrante de aquella población.-

*Diego Aguilar*  
Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.-

2°

No. 464-67

Asunto: Cuadrante de Puerto Viejo- Limón.

San José, 8 de agosto de 1928.

Sr. Secretario de Estado  
en el Despacho de Fomento.

S.D.

De acuerdo con su oficio N°230 de fecha de ayer comunico a Ud. que esta Dirección General no cuenta con Ingeniero Topógrafo que pueda hacer el trabajo del estudio del cuadrante de Puerto Viejo de Limón a que se refiere el memorial de los Srs. Jorge Morgan U. y compañeros de 28 de junio último que ahora devuelvo.

De Ud. muy atentamente S.S.

*M. E. Vazquez.*  
Director General.

Srio.

*Memorial  
Pasará a Comisión para que  
con un Sr. de su dependencia  
acceda a lo pedido*

Asunto: Cuadrante de Puerto Viejo- Limón.

Oficial 2º

ASUNTO: Cuadrante de Puerto Viejo- Limón.  
San José, 8 de agosto de 1928.

Sr. Secretario de Estado  
en el Despacho de Fomento.

S.D.

Sr. Director Genl. de Obras Públicas

De acuerdo con su oficio N°230 de fecha de ayer comunico a Ud. que esta Dirección General no cuenta con Ingeniero Topógrafo que pueda hacer el trabajo del estudio del cuadrante de Puerto Viejo de Limón a que se refiere el memorial de los Srs. Jorge Morgan U. y compañeros de 28 de junio último que ahora devuelvo.

De Ud. muy atentamente S.S.

*M. E. Varona*  
Director General.

Srio.

MEMBRADO DE CORAL HICW

MEMBRADO DE OBRAS PUBLICAS

Vampiro:

No. 220269

Oficial 2º



SECRETARIA DE FOMENTO  
REPUBLICA DE COSTA RICA

ASUNTO: Cuadrante de Puerto Viejo - Limón.

Señor Secretario de Estado  
al Despacho de Fomento.

-3-D- San José, 9 de agosto de 1928.-

Señor Director General de Caminos y Puertos.-  
P.-

Para lo que indica el auto puesto el pie le ad-  
junto el memorial de los señores Jorge Morgan U. y com-  
pañeros relacionado con la solicitud de un ingeniero  
topógrafo para el cuadrante de Puerto Viejo.

soy de Ud. muy atto. y p.S..

El memorial de los señores Morgan y compañeros enviado al señor Pre-  
sidente de la República, que se refiere a este asunto.

Con todo respeto soy del señor Minis-  
tro muy atento y seguro servidor.

Secretario de Estado en  
el Despacho de Fomento.

Director General de Caminos y Puertos.

A.G.V.

ASUNTO: Cuadrante de Puerto Viejo- Limón.

San José, 16 de Agosto de 1928

*a los interesados*

Señor Secretario de Estado  
en el Despacho de Fomento.

-S-D-



Acuso recibo de su nota No. 220 de 9 del corriente en que solicita el envío de un Ingeniero para trazar el cuadrante de Puerto Viejo de Limón.

Siento decirle al señor Ministro que de los 4 Ingenieros al servicio de este Departamento, 3 tienen trabajo fijo que durará mucho tiempo, y para el cuarto que es el señor Amador, tengo en mi poder estudios ordenados por Ud. y por el señor Presidente de la República que no terminará en un año.

Sin embargo, si Ud. lo dispone, enviaré a Amador a trazar el cuadrante de Puerto Viejo.

Adjunto devuelvo a Ud. memorial de los señores Jorge Morgan y compañeros enviado al señor Presidente de la República, que se refiere a este asunto.

Con toda consideración soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

*M. Avilés*  
.....  
Director General de Caminos.

A.G.V.

ASUNTO:

Cuadrante de Puerto Viejo- Limón.

Agosto

8

Señor Secretario de Estado  
del Despacho de Fomento.



-S-D-

San José, 16 de Agosto de 1925.

Acuso recibo de su nota No. 220 de 9 del corriente en que solicita el envío de un Ingeniero para trazar el cuadrante de Puerto Viejo de Limón.

Siento decirle al señor Ministro que de los 4 Ingenieros al servicio de este Departamento, 3 tienen trabajo fijo que durará mucho tiempo, y para el cuarto que es el señor Amador, tengo en mi poder estudios ordenados por Ud. y por el señor Presidente de la Republica que no terminará en un año.

Sin embargo, si Ud. lo dispone, enviaré a Amador a trazar el cuadrante de Puerto Viejo.

Adjunto devuelvo a Ud. memorial de los señores Jorge Morán y compañeros enviado al señor Presidente de la República, que se refiere a este asunto.

Con toda consideración soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

Director General de Caminos.

A.G.V.

Soy de Ud. muy atto. y s.s.

Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.



SECRETARIA DE FOMENTO  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 284-72  
Oficial 2º

ASUNTO: Cuadrante de Puerto Viejo - Limón.-

San José, 10 de Agosto de 1928.-

Sres. Jorge Morgan U., Gregorio Romero O.,  
y compañeros.-

Puerto Viejo - Limón.-

Refiriéndome a su atento memorial de 28 de Junio último que Ud. se sirvieron dirigirme al señor Presidente de la República en solicitud de un ingeniero para dirigir los trabajos del cuadrante de esa población, me permito manifestarle a Ud. que di orden al Director Gral. de Obras Públicas en el sentido de que impartiera sus órdenes de conformidad, pero aquel funcionario en oficio de ayer me dice que los pocos ingenieros que tiene a su orden tienen trabajo fijo y por mucho tiempo, así es, que tan pronto como haya alguno en disponibilidad tendré mucho gusto en complacer los deseos de Ud.-

Soy de Ud. muy Atto. y S.S.,

Secretario de Estado en  
el Despacho de Fomento.-

No. 545

Oficial 6°

73

7757

ASUNTO: Cuadrante de Puerto Viejo de Limón.

San José, 7 de Noviembre de 1928.

Sr. Jefe del Departamento de Catastro.

Para que se sirva informar sobre el particular, envío a Ud., con carácter devolutivo, memorial de don J. Romero O. y Compañeros, fechado en Puerto Viejo de Limón el 24 de Octubre ppdo. referente al cuadrante de aquella población.

De Ud. muy atentamente s. s.,

Secretario de Estado en  
el Despacho de Fomento.

FMC.

*74*

Fórmula Nº 2

*74*



Nº f Pbs. 50

TELEGRAMA

*7643*

Depositado en Limon el II de Nov de 19 28 a las 300<sup>m</sup>

Recibido en San José el de de 19 de a las 210<sup>m</sup>

A Srio Estado despacho fomento

Señas

Trabajo Pacuare imposible hacerlo por ahora porque localizacion lotes interezados pretenden no no se ajusta a Ley respectiva. Aprovecharé viaje Roig hacer cuadrante puerto viejo si posible seguir para ese lugar mañana.

C Johaning

Jefe catastrofe

El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico. La rectificación de un telegrama se cobra como su original cuando hay error en la trasmisión. Los despachos depositados de las 21 a las 6 horas pagarán un colón de sobretasa. No será trasmitido ningún telegrama sin haber satisiecho antes su valor y de ningún modo si contuviere insultos, palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres; noticias de hechos subversivos o conatos de sedición. "Artículo 372 del Código Fiscal: El Gobierno no garantiza la entrega de las comunicaciones telegráficas sino cuando éstas se dirijan a un domicilio bien determinado y conocido".

El Telegrafista

*[Handwritten signature]*

1932

25



SECRETARIA  
DE  
FOMENTO Y AGRICULTURA  
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 1718

ASUNTO: Cuadrante de Puerto Viejo.

San José, 20 de junio de 1929

Sr. Jefe del Depto.  
de Catastro,

S. D.

Para que se sirva informarme al respecto, tengo el gusto de remitirle un oficio del Sr. Gobernador de Limón, transcritivo de otro que Ud. le envió referente al cuadrante de Puerto Viejo.

Soy de Ud. muy atentamente,

Secretario de Estado en  
el Despacho de Fomento.

maf  
Anexo

DUPLICADO



GOBERNACION  
DE LA  
PROVINCIA DE LIMON  
COSTA RICA

76  
Nº 326

Limón,- 17 de junio de 1929.

Señor Secretario de Estado,-  
en el despacho de Fomento.-

San José.-

Por si Usted lo estima conveniente y para lo que tenga a bién disponer, me permito transcribirle el oficio que literalmente dice:-

"San José, 13 de junio de 1929.- Señor Gobernador de la Provincia de Limón.- En diciembre del año próximo pasado éste departamento hizo por solicitud suya el trazado de un cuadrante y su división en lotes, para la población de Puerto Viejo.- El señor Ministro de Fomento tiene ahora en estudio un proyecto de Ley para adjudicación de lotes en la población de Bebedero, cuyo cuadrante hizo también éste departamento en el año próximo pasado.- Muy oportuno sería que Usted dirigiera solicitud a dicho Ministerio para que se estudiara una ley semejante para Puerto Viejo, y que se presentaran al Congreso en ésta Legislatura, ambos proyectos.- Le hago esta sugerión per si Usted lo creé conveniente.- De Usted, afmo amigo y servidor,- (f) C. Johanning.-"

Soy del señor Secretario, con distinguida consideración, muy atento y seguro servidor.

Gobernador,

RECIBIDO  
SECRETARIA DE FOMENTO

Recibido

San José 26 de Junio de 1929

Sr

Secretario de Estado en el  
Despachode Fomento.

S.D.

Refiriendome a su atda Oficio N° 1718 del 20 de  
los corrientes en que me pide informe respecto del trabajo que hizo  
este Departamento de la demarcación del Cuadrante y loteo para arre-  
glo de la población de Puerto Viejo de la provincia de Limón, tengo el  
gusto de indicarle que con fecha 7 de Febrero del corriente año; apenas  
terminado ese trabajo, dirigí a esa Secretaria el siguiente Oficio:

"Tengo el gusto de enviar a Ud. tres copias del plano  
trazado para la población de Puerto Viejo de la Provincia de Limón.

Una de esas copias es para remitir a la Gobernación  
de Limón, la otra a la Agencia de Policia de Puerto Viejo, tal como lo  
solicita el señor G Romero en carta que Ud. me trascribe en su Nota N°  
7 del 7 de Enero p/p y la tercera para conservar en el Archivo de este  
Departamento una vez puesta en ellas razón de su aprobación.

De conformidad con lo que solicita el señor Romero  
tengo el gusto tambien de enviarle un proyecto del Reglamento que de-  
be darse para la adjudicación de los lotes del cuadrante trazado, que  
está calcado de la Ley que se emitió con fecha 25 de Agosto de 1893  
para la adquisición de solares en Matina la que sirvió a su vez de me-  
dolo para el Reglamento de adjudicación de los lotes en Cauhita a que  
se refiere la solicitud que Ud me trascribe."

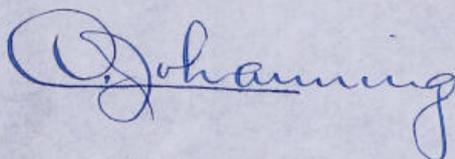
Conservo copia del proyecto de Reglamento a que me  
refiero en esa Nota, que podré dar a Ud en el caso

(2)

78  
N° 272

de que no parezca en el Archivo de la Secretaría correspondiente a ese asunto y le estimaría mucho hacer buscar las copias de los planos que remiti recabando la debida aprobación y ordenar que se me devuelva con ese requisito la que estaba destinada para el Archivo de este Departamento.

Soy de Ud. con respeto muy atto S.S.



Jefe del Catastro

CJ/MVFQ.

San José 26 de Junio de 1929

Sr

Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.

S.D.

Refiriendome a su atda. Oficio N° 1718 del 20 de  
los corrientes en que me pide informe respecto del trabajo que hizo  
este Departamento de la demarcación del Cuadrante y loteo para arre-  
glo de la población de Puerto Viejo de la provincia de Limón, tengo el  
gusto de indicarle que con fecha 7 de Febrero del corriente año; apenas  
terminado ese trabajo, dirigí a esa Secretaria el siguiente Oficio:

"Tengo el gusto de enviar a Ud. tres copias del plano  
trazado para la población de Puerto Viejo de la Provincia de Limón.  
Una de esas copias es para remitir a la Gobernación  
de Limón, la otra a la Agencia de Policía de Puerto Viejo, tal como lo  
solicita el señor G Romero en carta que Ud. me trascribe en su Nota N°  
7 del 7 de Enero p/p y la tercera para conservar en el Archivo de este  
Departamento una vez puesta en ellas razón de su aprobación.

De conformidad con lo que solicita el señor Romero  
tengo el gusto tambien de enviarle un proyecto del Reglamento que de-  
be darse para la adjudicación de los lotes del cuadrante trazado, que  
está calcado de la Ley que se emitió con fecha 25 de Agosto de 1893  
para la adquisición de solares en Matina la que sirvió a su vez de ma-  
dalo para el Reglamento de adjudicación de los lotes en Cahuita a que  
se refiere la solicitud que Ud. me trascribe."

Conservo copia del proyecto de Reglamento a que me  
refiero en esa Nota, que podré dar a Ud. en el caso

de que no parezca en el Archivo de la Secretaría correspondiente a ese asunto y le estimaría mucho hacer buscar las copias de los planos que remiti recabando la debida aprobacion y ordenar que se me devuelva con ese requisito la que estaba destinada para el Archivo de este Departamento.

Soy de Ud. con respeto Muy atto S.S.

*J. Johanning*

Jefe del Catastro

COPIA

CJ/MHFQ.

ASUNTO: Cuadrante de la población de Puerto Viejo.

San José, Junio 28 de 1929.

Sr. Jefe de Catastro.

P.-

Sírvase enviarme el proyecto de reglamento a que se refiere su atenta Nota N° 272 de 26 del corriente .-

Soy de Ud. muy atento y S. S.

Secretario de Estado en el  
Despacho de Fomento.

RJ/ cg.